Bucaramanga, 19 de octubre de 2026

Dr.
HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ
Personero de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34- 16/40 - Piso 4 / Costado norte
Centro Administrativo Municipal

En atención a su invitación a presentar propuesta, me permito presentar propuesta técnica y económica así:

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:

La Personería Municipal de Bucaramanga, requiere una persona para que preste sus servicios mediante el siguiente objeto contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) ESPECIALIZADO PARA ASESORAR, ACOMPAÑAR Y COADYUVAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL CONTRATISTA:
1. Apoyar jurídicamente para el acompañamiento, soporte y coadyuvancia en el desarrollo de las diligencias, reuniones, comités, y demás actividades que en ejercicio de sus funciones deba organizar, asistir o presidir el personero municipal.
2. Proyectar, revisar y realizar seguimiento de las diferentes actuaciones jurídicas que debe realizar el Personero en su participación como miembro de asociaciones y/o federaciones de personeros de las cuales haga parte.
3. Apoyar en la proyección y revisión de informes y respuestas que se adelanten desde el Despacho del Personero Municipal.
4. Proyectar y/o revisar los actos administrativos que sean inherentes a los procesos del despacho del personero municipal.
5. Proyectar y revisar los documentos que se requieran desde el Despacho del Personero Municipal.
6. Apoyar al Despacho del Personero Municipal en la proyección y revisión en materia legal, de los controles de tutela y recomendaciones para el ejercicio de la delegación de la actividad contractual.
7. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto de que se deja contratado.

VALOR DEL CONTRATO Y PLAZO

El valor del presente contrato es de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($16.333.333),** por un plazo estimado para la prestación de servicios de **DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DÍAS.**

FORMA DE PAGO

La personería Municipal de Bucaramanga pagará al CONTRATISTA: La Personería de Bucaramanga pagará al contratista el valor del contrato a razón de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000),** mensuales, o por fracción de mes, con corte al último día de cada mes.

Se aclara que dentro del presupuesto se encuentra incluido el costo directo e indirecto y dentro de estos la remuneración efectiva, las deducciones tributarias que se causan, gastos de transporte, alojamiento y alimentación propios de las visitas efectuadas durante la ejecución contractual. (En ello está incluido los descuentos por tributos como estampillas departamentales, impuestos nacionales).

Declaro bajo gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el estado.
- Ninguna entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrase y por consiguiente solo compromete a los firmantes.
- Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización de este.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente).
- Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

Atentamente;

LADY ROCIO CALVO SANTOS
Cédula de ciudadanía. N° 1.098.617.165 de BUCARAMANGA (SANTANDER)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Calvo	Santos	Lady Rocio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1098617165	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 06 MES 03 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SOCORRO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

condominio hacienda san miguel casa 36 piedecuesta

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO PIEDECUESTA

TELÉFONO 3015115433 EMAIL ladycalvo06@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	06	2025	239129
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2012	239129

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076338824	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	01	*Año* 2026	*Día*	07	*Mes*	10	*Año*	2026	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO ESPECIALISTA ASESOR	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERO					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16 Garcia Rovira						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3133282346	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANT					*DIRECCIÓN* CALLE 37 9 38 Garcia Rovira						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE PIEDECUESTA				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER		*MUNICIPIO* PIEDECUESTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3134594898		*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	19	*Mes*	08	*Año*	2025		*Día*	18	*Mes*	12	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA		*DEPENDENCIA* ABOGADA						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 9 98				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE COTA				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		*MUNICIPIO* COTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3214370662		*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2025		*Día*	30	*Mes*	07	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO GESTION JURIDICA		*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 10 41				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE PIEDECUESTA				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER		*MUNICIPIO* PIEDECUESTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3134594898		*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	18	*Mes*	03	*Año*	2025		*Día*	17	*Mes*	07	*Año* 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONNTRATISTA		*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL PERSONERO						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 9 98				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER		*MUNICIPIO* PIEDECUESTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3015115433		*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	08	*Mes*	04	*Año*	2024		*Día*	31	*Mes*	12	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA DELEGADA DE PERSONERIA		*DEPENDENCIA* DELEGADA DE FAMILIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 16 4 piso				

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE FLORIDABLANCA				*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER		*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3015115433		*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2024		*Día*	02	*Mes*	04	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATISTA - PROFESIO		*DEPENDENCIA* PERSONERIA DELEGADA EN VIGILANCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 5 8 25 PISO 3				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD B&B CONSULTORES Y ASESORES JURIDICOS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3212302584	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADA - GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8A 12 5 Torre 1-102					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD B&B CONSULTORES Y ASESORES JURIDICOS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3212302584	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	02	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADA - GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8A 15 5 Torre 1-102					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD B&B CONSULTORES Y ASESORES JURIDICOS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3212302584	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADA - GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8A 12 5 Torre 1-102					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD B&B ASESORES CONSULTORES JURIDICOS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADA - GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8A 15 5 Torre 1-102					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD B&B CONSULTORES Y ASESORES JURIDICOS SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3212302584	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL 020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* ABOGADA - GERENCIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8A 12 5 Torre 1-102					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BOMBEROS DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076526666	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2015	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 44 10 13					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA VALORIZACION						*DIRECCIÓN* CALLE 35 11 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2015	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA-TESORERIA						*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* PIEDECUESTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRANTISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 34 52 Garcia Rovira					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076337000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* AREA DE VALORIZACION					*DIRECCIÓN* CALLE 35 10 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6488662	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	03	*Año* 2014	*Día*	19	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO PERSONERO AUXILIAR					*DIRECCIÓN* CALLE 5 8 25					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

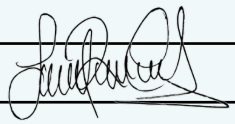
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 13/10/2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO COOPERATIVO
COOMULTRASAN

BUCARAMANGA

SECCION DIURNA Y NOCTURNA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN
RESOLUCION No. 6753 DEL 8 DE OCTUBRE DE 1975
SEGUN RESOLUCION No. 20010 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 1980

SEGUN RESOLUCION DE 1994

CONFIERE A

LADY ROCIO CALVO SANTOS

T.I. No. 860306-35177 de BUCARAMANGA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL
SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Martha Lucía Hdez C
Rector

Yazmín Barrera de Jaimes
Secretario

DADO EN BUCARAMANGA A 7 DE DICIEMBRE DE 2002

ANOTADO AL FOLIO 085 LIBRO DE REGISTRO No. 5A

Scanned with CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Lady Rocio Calvo Santos

C.C. 1.098.617.165 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 12 días del mes de Diciembre de 2013

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 538.8.2013

Folio 58 Libro 6

Powered by CamScanner

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 538.8.2013

(Libro 6 , Folio 58)

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el día 12 de Diciembre de 2013 , la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector P. FAUSTINO CORCHUELO ALFARO, O.P. y actuando como Secretario General el Doctor JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO

a : LADY ROCIO CALVO SANTOS
C.C. No. 1098617165 de BUCARAMANGA

El graduando emitió el juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo el empeño en el desarrollo del país y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Acto seguido el señor Presidente de la ceremonia procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Intervinieron en la ceremonia como autoridades de la Universidad:

El Rector Seccional, P. FAUSTINO CORCHUELO ALFARO, O.P.

El Secretario Seccional, DR. JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ

El Decano (a), DR. JAIME ENRIQUE RODRÍGUEZ NAVAS

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Jorge Luis Gómez Suárez, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaría General de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, el día 12 de Diciembre de 2013

El Secretario General, **JORGE LUIS GÓMEZ SUÁREZ**

Powered by CamScanner

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Lady Rocio Calvo Santos

C.C 1.098.617.165 Bucaramanga

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Colombia, Septiembre 12 de 2025

Rector (e) | Secretaria General | Vicerrector Académico

Diploma No. 17958 Anotado al folio 043 del libro de Registro No. 026 Fecha, Septiembre 12 de 2025

1999
Scientia et Sapientia

Scanned with CamScanner

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 12 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Rector (e), en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A

LADY ROCIO CALVO SANTOS

Identificado(a) con C.C. No. 1.098.617.165 de Bucaramanga, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 17958 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 12 de septiembre de 2025.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández	**Nubia Esperanza Rodríguez Calderón**	**Alejandro Castillo Rivas**
Rector (e)	Secretaria General	Vicerrector Académico

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 12 de septiembre de 2025.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 1618
Anotado al folio No. 043 Libro 026
Del 12 de septiembre de 2025

No. 19015

Scanned with CamScanner

Personería de Floridablanca
Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca – Santander

EL DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

LADY ROCIO CALVO SANTOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.617.165 expedida en Bucaramanga (Santander), Prestó los servicios de Apoyo a la Gestión de la Personería Municipal de Floridablanca a través del siguiente contrato:

No. CPS	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR	PLAZO EJECUCIÓN
012-2014	Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión de la Personería Municipal de Floridablanca.	07-03-2014	19-07-2014	$6.650.000	CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DIAS

En la ejecución del contrato No. **012-2014,** las actividades desarrolladas por la contratista de apoyo a la gestión, son las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Atender, orientar y asesorar la población desplazada y víctimas de la violencia que se presente en la Personería.
2. Diligenciar los diferentes formatos que establece la ley para la atención y declaración de víctimas.
3. Realizar las actividades correspondientes como secretaria técnica de la mesa de participación municipal de víctimas.
4. Participar y apoyar las actividades correspondientes al comité de justicia transicional.
5. Preparar, apoyar y realizar las actividades dentro de los proyectos Derechos Humanos, infancia y adolescencia, justicia de género, participando en la justicia, casa de justicia, población especial y vulnerable y hacerles el respectivo seguimiento y control.
6. Actuar como Ministerio Público en las diligencias y comités asignados.
7. Elaborar proyectos de autos en vía gubernativa.
8. Asesorar y conceptualizar en los asuntos de orden jurídico y en la interpretación de las normas constitucionales y legales que requiera la entidad.
9. Recopilar, actualizar y divulgar la normatividad relacionada con la entidad
10. Realizar el estudio de los documentos, quejas, informes y expedientes que se le asignen y preparar los proyectos que jurídicamente correspondan dentro de los términos señalados.
11. Proyectar las respuestas a los requerimientos, derechos de petición y tutelas que se radiquen en la Personería y hacer los respectivos seguimientos.
12. Atender los despachos comisorios.

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca – Santander

13. Llevar y organizar los archivos de la entidad de conformidad con las normas de gestión archivística.
14. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que le formulen el supervisor y la Personera Auxiliar y Personero, con relación a los alcances del contrato.
15. Las demás que le asigne el Supervisor del contrato.

Se anexa y se anula estampilla Departamental **PRO HOSPITAL** por cuatro mil setecientos treinta pesos mcte ($4.730) según Recibo **No. 2502400141725** de fecha 13 de marzo de 2024.

La presente certificación se expide en Floridablanca a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), soportada en los archivos físicos existentes en la institución, a solicitud del interesado.

HENRY ALBERTO RESTREPO GAMBOA
Director de Gestión Administrativo y Financiero

Proyectó Erika Alejandra Sepúlveda Rodriguez
Contratista – DGAF

Personería de Floridablanca
Correspondencia Enviada
Número: E-2024-1506
Fecha: 01/abr/2024 03:05 PM
Dependencia: Dirección de Gestión Administrativa y Financiera
Serie: DERECHOS DE PETICIÓN
Anexos: si
No. Folios: 1
siged

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

ACTA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1720

CONTRATISTA(S):	**SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:**	
CALVO SANTOS LADY ROCIO CC No 1098617165 de BUCARAMANGA	SANMIGUEL ACEVEDO EFRAIN ALBERTO	
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	1098617165	
NÚMERO DE CONTRATO: 1720	**FECHA:** 23/01/2014	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASISTIENDO EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DISTRIBUIDORA DE LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**ADICIONAL**	0
	NÚMERO	1806
	FECHA	22 de enero de 2014
	ADICIONAL	1
	NÚMERO	4268
	FECHA	29 de julio de 2014
REGISTRO PRESUPUESTAL	**ADICIONAL**	0
	NÚMERO	1688
	FECHA	23 de enero de 2014
	ADICIONAL	1
	NÚMERO	8060
	FECHA	06 de agosto de 2014
VALOR MENSUAL	$ 1,700,000.00	
VALOR PERIODO A COBRAR	$ 623,333.00	
CONT. PRESTACION DE SERVICIOS	No. 1720 de 23/01/2014	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11,900,000.00	
VALOR DE LA ADICION	$ 5,950,000.00	
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 17,850,000.00	
VALOR EJECUTADO	$ 17,226,667.00	
PLAZO CTO PRORROGA	3 meses 15 dias	
FECHA DE SUSCRIPCION	23/01/2014	
FECHA DE INICIO	27/01/2014	
FECHA DE SUSPENSION		
FECHA DE REINICIO		
FECHA DE TERMINACION	26/08/2014	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	11/12/2014	
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA		



SALUD: NUEVA EPS
PENSIÓN: PORVENIR
ARP: SURA

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. Planilla Integrada PILA	IBC	COTIZACIÓN
DIC	10/12/2014	8202726076	$ 720,000.00	209,000.00

PERIODO DE COBRO	**DESDE**	01/12/2014
	HASTA	11/12/2014
FECHA COBRO ANTERIOR	02/12/2014	
No. COBROS REALIZADOS	11	

ESTADOS FINANCIEROS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11,900,000.00
PAGO ANTICIPADO	$ 0.00
VALOR ANTICIPO	$ 0.00
VALOR DE LA ADICION	$ 5,950,000.00
VALOR TOTAL DE PAGOS	$ 17,226,667.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 623,333.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 17,850,000.00

Con la presente Acta de Ejecución final se deja constancia y se certifica:
Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1720.

Que el contratista dio cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales según los informes de actividades presentados y que fueron revisados sus pagos de sus Aportes a Seguridad Social en los cuales no presentó ninguna inconsistencia durante la ejecución contractual.

Que el contratista ha recibido la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE *** ($17,226,667.00) por concepto de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1720, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que la Alcaldía le adeuda la suma de SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE *** ($623,333.00), , sobre la cual igualmente se efectuarán las retenciones de ley.

Que la presente acta se suscribe en virtud a que no existe ninguna diferencia o controversia entre las partes que impida declararse a paz y salvo.

Scanned by CamScanner

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 1720

Se adhiere y anula estampilla de $100 de la Caja de Previsión Social Municipal y Pro Hospital, Pro Electrificación por valor de tres mil ochenta pesos m/cte ***($3,060)..

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los diecinueve (19) dias del mes de Diciembre de 2014.

EL CONTRATISTA:

CHEVO SANTOS LADY ROCIO CC No 1098617165

SUPERVISOR(ES):

SANMIGUEL ACEVEDO JUAN ALBERTO CC No 91069458
JEFE DE OFICINA VALORIZACION
No Verificación SABS: 95960
6104D60609026D4095F80CD066A75471

Scanned by CamScanner

Número: 22007

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que LADY ROCIO CALVO SANTOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1098617165, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.411 DE 12 DE Febrero DE 2015 Cuyo Objeto es:PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABGADO, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LAS RENTAS Y CAUDALES PUBLICOS A CARGO DE LA TESORERIA GENERAL, MEDIANTE EL ANALISIS DE INFORMACION PROYECCIONY CONTROL DE ACTOS ADMINSTRATIVOS, Y EN GENERAL FRENTE A TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO. APOYO EN LAS ACCIONES JUDICIALES Y CONTENCIOSAS RELACIONADAS CON LA TESORERIA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Proyectar respuestas a las consultas y tramites solicitados por los contribuyentes en los procesos de cobro coactivo. 2. Realizar la sustanciòn y el impulso processal de acuerdo a reparto asignado y proyectar los diferentes actos administrativos y actuaciones relacionadas con la materia, para la revisión del competente. 3. Elaborar informes de cobro coactivo mensual.4. Proyectar respuestas a derechos de petición y apoyar la respuestas a las acciones judiciales derivadas del proceso de cobro.5. Rendir mensualmente los informes detallados respecto de los procesos asignados indicando las acciones ejecutadas y el estado de las mismas realizando control estricto de los términos establecidos en el Estatuto Tributario Municipal.6. Hacer uso responsable, eficiente de los recursos físicos y de infraestructura que disponga la Administración Municipal y que sean puestos a disposición del contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.7. Prestar apoyo en el buen desarrollo de los programas y metodologías implantadas con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales y visiónales de la Alcaldía de Bucaramanga, así como a participar en las actividades de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC.8. Rendir informes mensualmente, sobre la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, para esto el contratista deberá acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007.9. El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1
1. Proyectar respuestas a las consultas y tramites solicitados por los contribuyentes en los procesos de cobro coactivo. 2. Realizar la sustanciòn y el impulso processal de acuerdo a reparto asignado y proyectar los diferentes actos administrativos y actuaciones relacionadas con la materia, para la revisión del competente. 3. Elaborar informes de cobro coactivo mensual.4. Proyectar respuestas a derechos de petición y apoyar la respuestas a las acciones judiciales derivadas del proceso de cobro.5. Rendir mensualmente los informes detallados respecto de los procesos asignados indicando las acciones ejecutadas y el estado de las mismas realizando control estricto de los términos establecidos en el Estatuto Tributario Municipal.6. Hacer uso responsable, eficiente de los recursos físicos y de infraestructura que disponga la Administración Municipal y

Número: 22007

que sean puestos a disposición del contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.7. Prestar apoyo en el buen desarrollo de los programas y metodologías implantadas con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales y visiónales de la Alcaldía de Bucaramanga, así como a participar en las actividades de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC.8. Rendir informes mensualmente, sobre la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, para esto el contratista deberá acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007.9. El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 2

1. Proyectar respuestas a las consultas y tramites solicitados por los contribuyentes en los procesos de cobro coactivo. 2. Realizar la sustanciòn y el impulso processal de acuerdo a reparto asignado y proyectar los diferentes actos administrativos y actuaciones relacionadas con la materia, para la revisión del competente. 3. Elaborar informes de cobro coactivo mensual.4. Proyectar respuestas a derechos de petición y apoyar la respuestas a las acciones judiciales derivadas del proceso de cobro.5. Rendir mensualmente los informes detallados respecto de los procesos asignados indicando las acciones ejecutadas y el estado de las mismas realizando control estricto de los términos establecidos en el Estatuto Tributario Municipal.6. Hacer uso responsable, eficiente de los recursos físicos y de infraestructura que disponga la Administración Municipal y que sean puestos a disposición del contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.7. Prestar apoyo en el buen desarrollo de los programas y metodologías implantadas con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales y visiónales de la Alcaldía de Bucaramanga, así como a participar en las actividades de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC.8. Rendir informes mensualmente, sobre la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, para esto el contratista deberá acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007.9. El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES PESOS 28.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 6.533.333,00
VALOR ADICIONAL 2:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 6.800.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 41.333.333,00
PLAZO EJECUTADO:	9 MES(ES) 40 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	12 DE Febrero DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE Septiembre DE 2015
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	30 DE Octubre DE 2015
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 2:	21 DE Diciembre DE 2015

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.1720 DE 23 DE Enero DE 2014 Cuyo Objeto es:PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASISTIENDO EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DISTRIBUIDORA DE LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION.

Número: 22007

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Coadyuvar en el proceso de Notificación del Acto Administrativo que distribuya la contribución a cada propietario y/o poseedor de predio ubicado en la zona de influencia.2.Coadyuvar en el suministro de información de factores y características de liquidación individual de la contribución, atendiendo la ubicación del predio en el "PLANO DE ZONA DE INFLUENCIA".3.Coadyuvar a la Asesora Jurídica de Valorización en la proyección de respuestas de derechos de petición y Recursos de Reposición presentados por los contribuyentes.4.Coadyuvar a los funcionarios de la Oficina de Valorización en la atención los reclamos de los contribuyentes y en el suministro de la información autorizada.5.Apoyar en la manipulación, cuidado y custodia, de los actos administrativos generados en la Oficina de Valorización Municipal o en los puntos de atención donde se encuentren asignados y sus soportes.6.El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.7.Efectuar los pagos de seguridad social en el término establecido.8.Hacer entrega, a la terminación del contrato, en medio físico y magnético de los documentos que se encuentren bajo su custodia y que hacen parte de la ejecución contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Coadyuvar en el proceso de Notificación del Acto Administrativo que distribuya la contribución a cada propietario y/o poseedor de predio ubicado en la zona de influencia.2.Coadyuvar en el suministro de información de factores y características de liquidación individual de la contribución, atendiendo la ubicación del predio en el "PLANO DE ZONA DE INFLUENCIA".3.Coadyuvar a la Asesora Jurídica de Valorización en la proyección de respuestas de derechos de petición y Recursos de Reposición presentados por los contribuyentes.4.Coadyuvar a los funcionarios de la Oficina de Valorización en la atención los reclamos de los contribuyentes y en el suministro de la información autorizada.5.Apoyar en la manipulación, cuidado y custodia, de los actos administrativos generados en la Oficina de Valorización Municipal o en los puntos de atención donde se encuentren asignados y sus soportes.6.El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.7.Efectuar los pagos de seguridad social en el término establecido.8.Hacer entrega, a la terminación del contrato, en medio físico y magnético de los documentos que se encuentren bajo su custodia y que hacen parte de la ejecución contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 11.900.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 5.950.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 17.850.000,00
PLAZO EJECUTADO:	10 MES(ES) 15 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Enero DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE Agosto DE 2014
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	11 DE Diciembre DE 2014

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 7 Dia(as) de Marzo de 2024

Número: 22007

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de cuatro mil trescientos pesos ($4.300,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos treinta pesos ($430,00)

HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
Secretario Administrativo

Revisó: JOSEPH RODRIGUEZ - ABOGADO CPS
Proyecto: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO

07 MAR 2024
AUX No 3
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502400133700

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 1098617165
Nombre:
LADY ROCIO CALVO SANTOS

TRÁMITE
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

ANULADO

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN $4.300
PRO HOSPITAL

TOTAL $4.300
Ordenanza 012/2005 $430
Total a Pagar **$4.730**

ANULADO

Con destino a:
Alcaldía de Bucaramanga

Fecha expedición 2024/03/07
Fecha límite de pago 2024/03/13

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.

RE-DP-07L

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER NIT 890205176-8

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **LADY ROCIO CALVO SANTOS** identificado(a) con número de cedula **1.098.617.165,** prestó servicios bajo contrato de prestación de servicios en la vigencia 2014 y 2015 como se detalla a continuación:

NO DEL CONTRATO / CPS:	**1201-2014**
FECHA DE CONTRATO:	15 DE AGOSTO DE 2014
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE ABOGADO APOYANDO LAS CONFERENCIAS DE SENSIBILIZACION Y SOCIALIZACION DE LA NORMATIVIDAD DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER CONTEMPLADA EN LA LEY 294 DE 1996, MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA LEY 575 DEL 2000 Y LA LEY 1257 DE 2008 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. APOYAR A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN TEMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. 2. BRINDAR ASESORIA LEGAL A LOS USUARIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, LEY 294 DE 1996 MODIFICADA, PARCIALMENTE POR LA LEY 575 DEL 200 Y LEY 1257 DE 2008. 3. APOYAR EN LOS TEMAS JURÍDICOS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. 4. APOYAR EN LA SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER. 5. REDACTAR LOS TEXTOS JURÍDICOS PERTINENTES PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES QUE HACEN LOS CIUDADANOS CON FUNDAMENTO EN LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES Y CONFORME AL PROGRAMA MUJER. 6. APOYAR Y DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EJERCICIOS DE SUS YÍO EN LOS QUE SE REQUIERE SU DESEMPEÑO, PREPARACIÓN Y/O EXPERIENCIA. 7. HACER ENTREGA DE LA LABOR ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO ANTE EL SUPERVISOR, LO CUAL ES CONDICIÓN PARA AUTORIZAR EL PAGO.
PLAZO:	4 MESES Y 10 DIAS
VALOR:	$ 7.740.000
FECHA DE INICIO:	15 DE AGOSTO DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE DICIEMBRE DE 2014

Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACION	FECHA ELAB	Junio de 2013
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACION	TRD	103

NO DEL CONTRATO / CPS:	**0800-2015**
FECHA DE CONTRATO:	10 DE MARZO DE 2015
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO APOYANDO CONFERENCIAS DE SENSIBILIZACION Y SOCIALIZACION DE LA NORMATIVIDAD DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER CONTEMPLADA EN LA LEY 294, MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA LEY 575 DE 2000 Y LA LEY 1257 DE 2008 EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA002E
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. APOYAR A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN TEMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. 2. BRINDAR ASESORIA LEGAL A LOS USUARIOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, LEY 294 DE 1996 MODIFICADA, PARCIALMENTE POR LA LEY 575 DEL 200 Y LEY 1257 DE 2008. 3. APOYAR EN LOS TEMAS JURÍDICOS A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. 4. APOYAR EN LA SOCIALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN CONTRA DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER. 5. REDACTAR LOS TEXTOS JURÍDICOS PERTINENTES PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES QUE HACEN LOS CIUDADANOS CON FUNDAMENTO EN LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES Y CONFORME AL PROGRAMA MUJER. 6. APOYAR Y DAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN EJERCICIOS DE SUS YÍO EN LOS QUE SE REQUIERE SU DESEMPEÑO, PREPARACIÓN Y/O EXPERIENCIA. 7. PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES AL ASUPERVISOR, LO CUAL ES CONDICION PARA AUTORIZAR EL PAGO.
PLAZO:	7 MESES
VALOR:	$ 20.790.000
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE OCTUBRE DE 2015

Se expide para TRAMITES PERSONALES a solicitud del interesado. Se adhiere y se anula Recibo Oficial No. **202585** y Estampilla Departamental **2502400138260** a los 14 días del mes de MARZO del 2024.

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Iván E. Bregulla V.
Profesional Universitario

Número: 22007

MUNICIPIO BUCARAMANGA
NIT. 890.201.222.0

EL (LA) SUSCRITO (A) SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO (A)

CERTIFICA

Que LADY ROCIO CALVO SANTOS identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1098617165, suscribió con el Municipio de Bucaramanga el(los) siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.411 DE 12 DE Febrero DE 2015 Cuyo Objeto es:PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABGADO, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LAS RENTAS Y CAUDALES PUBLICOS A CARGO DE LA TESORERIA GENERAL, MEDIANTE EL ANALISIS DE INFORMACION PROYECCIONY CONTROL DE ACTOS ADMINSTRATIVOS, Y EN GENERAL FRENTE A TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO. APOYO EN LAS ACCIONES JUDICIALES Y CONTENCIOSAS RELACIONADAS CON LA TESORERIA.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Proyectar respuestas a las consultas y tramites solicitados por los contribuyentes en los procesos de cobro coactivo. 2. Realizar la sustanciòn y el impulso processal de acuerdo a reparto asignado y proyectar los diferentes actos administrativos y actuaciones relacionadas con la materia, para la revisión del competente. 3. Elaborar informes de cobro coactivo mensual.4. Proyectar respuestas a derechos de petición y apoyar la respuestas a las acciones judiciales derivadas del proceso de cobro.5. Rendir mensualmente los informes detallados respecto de los procesos asignados indicando las acciones ejecutadas y el estado de las mismas realizando control estricto de los términos establecidos en el Estatuto Tributario Municipal.6. Hacer uso responsable, eficiente de los recursos físicos y de infraestructura que disponga la Administración Municipal y que sean puestos a disposición del contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.7. Prestar apoyo en el buen desarrollo de los programas y metodologías implantadas con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales y visiónales de la Alcaldía de Bucaramanga, así como a participar en las actividades de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC.8. Rendir informes mensualmente, sobre la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, para esto el contratista deberá acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007.9. El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1
1. Proyectar respuestas a las consultas y tramites solicitados por los contribuyentes en los procesos de cobro coactivo. 2. Realizar la sustanciòn y el impulso processal de acuerdo a reparto asignado y proyectar los diferentes actos administrativos y actuaciones relacionadas con la materia, para la revisión del competente. 3. Elaborar informes de cobro coactivo mensual.4. Proyectar respuestas a derechos de petición y apoyar la respuestas a las acciones judiciales derivadas del proceso de cobro.5. Rendir mensualmente los informes detallados respecto de los procesos asignados indicando las acciones ejecutadas y el estado de las mismas realizando control estricto de los términos establecidos en el Estatuto Tributario Municipal.6. Hacer uso responsable, eficiente de los recursos físicos y de infraestructura que disponga la Administración Municipal y

Número: 22007

que sean puestos a disposición del contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.7. Prestar apoyo en el buen desarrollo de los programas y metodologías implantadas con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales y visiónales de la Alcaldía de Bucaramanga, así como a participar en las actividades de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC.8. Rendir informes mensualmente, sobre la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, para esto el contratista deberá acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007.9. El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 2

1. Proyectar respuestas a las consultas y tramites solicitados por los contribuyentes en los procesos de cobro coactivo. 2. Realizar la sustanciòn y el impulso processal de acuerdo a reparto asignado y proyectar los diferentes actos administrativos y actuaciones relacionadas con la materia, para la revisión del competente. 3. Elaborar informes de cobro coactivo mensual.4. Proyectar respuestas a derechos de petición y apoyar la respuestas a las acciones judiciales derivadas del proceso de cobro.5. Rendir mensualmente los informes detallados respecto de los procesos asignados indicando las acciones ejecutadas y el estado de las mismas realizando control estricto de los términos establecidos en el Estatuto Tributario Municipal.6. Hacer uso responsable, eficiente de los recursos físicos y de infraestructura que disponga la Administración Municipal y que sean puestos a disposición del contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.7. Prestar apoyo en el buen desarrollo de los programas y metodologías implantadas con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales y visiónales de la Alcaldía de Bucaramanga, así como a participar en las actividades de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC.8. Rendir informes mensualmente, sobre la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, para esto el contratista deberá acreditar la realización oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el decreto 1670 de 2007.9. El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES PESOS 28.000.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 6.533.333,00
VALOR ADICIONAL 2:	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 6.800.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 41.333.333,00
PLAZO EJECUTADO:	9 MES(ES) 40 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	12 DE Febrero DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 DE Septiembre DE 2015
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	30 DE Octubre DE 2015
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 2:	21 DE Diciembre DE 2015

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.1720 DE 23 DE Enero DE 2014 Cuyo Objeto es:PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ASISTIENDO EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE NOTIFICACION DE LA RESOLUCION DISTRIBUIDORA DE LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION.

Número: 22007

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Coadyuvar en el proceso de Notificación del Acto Administrativo que distribuya la contribución a cada propietario y/o poseedor de predio ubicado en la zona de influencia.2.Coadyuvar en el suministro de información de factores y características de liquidación individual de la contribución, atendiendo la ubicación del predio en el "PLANO DE ZONA DE INFLUENCIA".3.Coadyuvar a la Asesora Jurídica de Valorización en la proyección de respuestas de derechos de petición y Recursos de Reposición presentados por los contribuyentes.4.Coadyuvar a los funcionarios de la Oficina de Valorización en la atención los reclamos de los contribuyentes y en el suministro de la información autorizada.5.Apoyar en la manipulación, cuidado y custodia, de los actos administrativos generados en la Oficina de Valorización Municipal o en los puntos de atención donde se encuentren asignados y sus soportes.6.El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.7.Efectuar los pagos de seguridad social en el término establecido.8.Hacer entrega, a la terminación del contrato, en medio físico y magnético de los documentos que se encuentren bajo su custodia y que hacen parte de la ejecución contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS ADICIONAL 1

1.Coadyuvar en el proceso de Notificación del Acto Administrativo que distribuya la contribución a cada propietario y/o poseedor de predio ubicado en la zona de influencia.2.Coadyuvar en el suministro de información de factores y características de liquidación individual de la contribución, atendiendo la ubicación del predio en el "PLANO DE ZONA DE INFLUENCIA".3.Coadyuvar a la Asesora Jurídica de Valorización en la proyección de respuestas de derechos de petición y Recursos de Reposición presentados por los contribuyentes.4.Coadyuvar a los funcionarios de la Oficina de Valorización en la atención los reclamos de los contribuyentes y en el suministro de la información autorizada.5.Apoyar en la manipulación, cuidado y custodia, de los actos administrativos generados en la Oficina de Valorización Municipal o en los puntos de atención donde se encuentren asignados y sus soportes.6.El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información de la Alcaldía de Bucaramanga a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para el Municipio se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.7.Efectuar los pagos de seguridad social en el término establecido.8.Hacer entrega, a la terminación del contrato, en medio físico y magnético de los documentos que se encuentren bajo su custodia y que hacen parte de la ejecución contractual.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 11.900.000,00
VALOR ADICIONAL 1:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 5.950.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 17.850.000,00
PLAZO EJECUTADO:	10 MES(ES) 15 DIA(S).
FECHA DE INICIO:	27 DE Enero DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE Agosto DE 2014
FECHA TERMINACIÓN ADICIONAL 1:	11 DE Diciembre DE 2014

Es de anotar que el citado contrato por su naturaleza legal, el objeto contractual es de realización temporal o no permanente y el contratista los ejecuta(o) con la autonomía e independencia que este tipo de contratos requiere legalmente. Por tanto no hubo ningún tipo de subordinación o dependencia con la administración.

Se expide en Bucaramanga a los 7 Dia(as) de Marzo de 2024

Número: 22007

Se adhiere y anulan estampillas. pro-hospital por valor de cuatro mil trescientos pesos ($4.300,00), ordenanza 012 por valor de cuatrocientos treinta pesos ($430,00)

HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
Secretario Administrativo

Revisó: JOSEPH RODRIGUEZ - ABOGADO CPS
Proyecto: DUVERNEY CARREÑO - AUX ADMINISTRATIVO

07 MAR 2024
AUX No 3
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES
NIT 890.201.235-6

Recibo de recaudo No: 2502400133700

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
No. Documento: 1098617165
Nombre:
LADY ROCIO CALVO SANTOS

TRÁMITE
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

ANULADO

ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN $4.300
PRO HOSPITAL

TOTAL $4.300
Ordenanza 012/2005 $430
Total a Pagar **$4.730**

ANULADO

Con destino a:
Alcaldía de Bucaramanga

Fecha expedición 2024/03/07
Fecha límite de pago 2024/03/13

Puede ingresar a
https://estampillas.syc.com.co/
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.

RE-DP-07L

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

ACTA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 411

CONTRATISTA(S):	**SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:**	
CALVO SANTOS LADY ROCIO CC No 1098617165 de BUCARAMANGA	MANRIQUE DUARTE LINA MARIA	
CEDULA DE CIUDADANÍA No.	1098617165	
NÚMERO DE CONTRATO: 411	**FECHA:** 12/02/2015	
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABGADO, PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DE LAS RENTAS Y CAUDALES PUBLICOS A CARGO DE LA TESORERIA GENERAL, MEDIANTE EL ANALISIS DE INFORMACION PROYECCIONY CONTROL DE ACTOS ADMINSTRATIVOS, Y EN GENERAL FRENTE A TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO. APOYO EN LAS ACCIONES JUDICIALES Y CONTENCIOSAS RELACIONADAS CON LA TESORERIA.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**ADICIONAL**	0
	NÚMERO	753
	FECHA	09 de febrero de 2015
	ADICIONAL	1
	NÚMERO	6311
	FECHA	04 de septiembre de 2015
	ADICIONAL	2
	NÚMERO	7229
	FECHA	29 de octubre de 2015
REGISTRO PRESUPUESTAL	**ADICIONAL**	0
	NÚMERO	2886
	FECHA	12 de febrero de 2015
	ADICIONAL	1
	NÚMERO	9316
	FECHA	08 de septiembre de 2015
	ADICIONAL	2
	NÚMERO	10569
	FECHA	30 de octubre de 2015
VALOR MENSUAL	$ 4,000,000.00	
VALOR PERIODO A COBRAR	$ 2,800,000.00	
CONT. PRESTACION DE SERVICIOS	No. 411 de 12/02/2015	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28,000,000.00	
VALOR DE LA ADICION	$ 13,333,333.00	
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 41,333,333.00	
VALOR EJECUTADO	$ 38,533,333.00	
PLAZO CTO PRORROGA	2 meses 21 dias	
FECHA DE SUSCRIPCION	12/02/2015	
FECHA DE INICIO	12/02/2015	
FECHA DE SUSPENSION		
FECHA DE REINICIO		
FECHA DE TERMINACION	11/09/2015	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	21/12/2015	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		

SALUD: NUEVA EPS

PENSIÓN: PORVENIR

ARP: SURA

PERIODO DE COTIZACIÓN	FECHA DE PAGO	No. Planilla Integrada PILA	IBC	COTIZACIÓN
DIC	18/12/2015	7262742542	$ 1,600,000.00	465,500.00

PERIODO DE COBRO	**DESDE**	01/12/2015
	HASTA	21/12/2015
FECHA COBRO ANTERIOR	09/12/2015	
No. COBROS REALIZADOS	10	

ESTADOS FINANCIEROS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 28,000,000.00
PAGO ANTICIPADO	$ 0.00
VALOR ANTICIPO	$ 0.00
VALOR DE LA ADICION	$ 13,333,333.00
VALOR TOTAL DE PAGOS	$ 38,533,333.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 2,800,000.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 41,333,333.00

Con la presente Acta de Ejecución final se deja constancia y se certifica:

Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 411.

Que el contratista dio cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales según los informes de actividades presentados y que fueron revisados sus pagos de sus Aportes a Seguridad Social en los cuales no presentó ninguna inconsistencia durante la ejecución contractual.

Que el contratista ha recibido la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ***

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ACTA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 411

($38,533,333.00) por concepto de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 411, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo y que la Alcaldía le adeuda la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE *** ($2,800,000.00). , sobre la cual igualmente se efectuarán las retenciones de ley.

Que la presente acta se suscribe en virtud a que no existe ninguna diferencia o controversia entre las partes que les impida declararse a paz y salvo.

Se adhiere y anula estampilla de $100 Pro Hospital, Pro Electrificación por valor de tres mil ochenta pesos m/cte ***($3,080)..

En constancia de lo anterior se firma en Bucaramanga a los veintidos (22) dias del mes de Diciembre de 2016.

EL CONTRATISTA

CALVO SANTOS LADY ROCIO CC No 1098617165

SUPERVISOR(ES):

MANRIQUE DUARTE LINA MARIA CC No 63393033
TESORERO MUNICIPAL

No Verificación SABS 125484
66763D941125D279168724 1D57DD62AB

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL ORDEN MUNICIPAL BOMBEROS DE BUCARAMANGA CON NIT 800.022.620-3

PA-GJ-CC-0035-2024

CERTIFICA:

Revisado el Archivo de la Oficina Asesora Jurídica – contratación, se evidencia que la señora **LADY ROCIO CALVO SANTOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.617.165 expedida en Bucaramanga (S/der), ejecuto en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios Profesional con Bomberos de Bucaramanga, los siguientes contratos:

CONTRATO No	059-2015	
OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y DISCIPLINARIOS, RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD"	
FECHA INICIAL	**DESDE**: 01/06/2015	**FECHAS HASTA**: 24/12/2015
VALOR	**CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($14.960.000) MCTE** pagaderos en fracciones o mensualidades vencidas **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.200.000) MCTE.**	
ACTIVIDADES	1. Desarrollar el objeto contractual de acuerdo con las especificaciones impartidas por el supervisor. 2. Proyectar y revisar conceptos jurídicos, actos administrativos, respuestas a derechos de petición. 3. Llevar el registro actualizado de las actuaciones disciplinarias y judiciales, así como las decisiones adoptadas en los procesos de ésta naturaleza. 4. Iniciar y adelantar de oficio o a solicitud de parte, las actuaciones y los procesos disciplinarios que deban abrirse contra servidores o ex servidores de la entidad. 5. Apoyar a la entidad en las actividades externas que se presenten y cuando se requieran. 6. Mantener la reserva de la actuación disciplinaria conforme a la normatividad vigente. 7. Sustanciación de la contestación de tutelas en que Bomberos de Bucaramanga sea parte, así como de derechos de petición.	

COPIA CONTROLADA

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Powered by CamScanner

	8. Apoyar los procesos de gestión documental y archivística de acuerdo con la Ley General de Archivo. 9. Asesorar todas las dependencias de la entidad que requieren conceptos jurídicos para sus procesos.
ESTADO	LIQUIDADO

Según Resolución No 205 del dieciséis (16) de octubre de 2015 *Por la cual ajusta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de* ***BOMBEROS DE BUCARAMANGA,*** *adoptado mediante Resolución Nro. 074 del 14 de mayo De 2015*, es función del Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Asesorar y revisar los procesos contractuales de la institución, conforme al marco legal vigente.

Para la confirmación de este certificado se deben comunicar al teléfono (57+7) 6422127, para su validez o al correo electrónico ofic.juridica@bomberosdebucaramanga.gov.co.

Se anexan y anulan estampillas Pro Hospital por valor de $4.300, y Ordenanza por valor de $ 430 recibo No. 2502400138866

En constancia de lo anterior, se firma a los trece (13) días del mes de marzo de 2024.

DEISY YESSENIA VILLAMIZAR CORDOBA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
Bomberos de Bucaramanga

Elaboró: Juan Manuel Lozada Riaño. Abogado – CPS/005-2024

COPIA CONTROLADA

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6526666 Línea Emergencias 119 – 123
Telefax: Dirección General: 6522220

Powered by CamScanner

BB CONSULTORES Y ASESORES JURIDICOS S.A.S – NIT 900655839-8

CERTIFICA:

Que la señora **LADY ROCIO CALVO SANTOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.617.165, estuvo vinculada mediante contrato de prestación de servicios a la empresa B&B CONSULTORES Y ASESORES JURIDICOS S.A.S (liquidada en fecha 25/01/2021), prestando servicios profesionales en materia asesoría legal, acompañamiento y representación jurídica para la sociedad y sus clientes, en los siguientes periodos de tiempo:

- Desde el 20/06/2016 Hasta el 22/12/2016
- Desde el 06/02/2017 Hasta el 15/12/2017
- Desde el 05/02/2018 Hasta el 14/12/2018
- Desde el 11/02/2019 Hasta el 20/12/2019
- Desde el 03/02/2020 Hasta el 31/03/2020

Que en desarrollo de los servicios prestados, desempeño las siguientes actividades:

- Ejecutar las estrategias legales, y coadyuvar a la firma en la prestación de servicios jurídicos requeridos por los clientes en materia de Derecho sancionatorio (Derecho penal y Derecho disciplinario)
- Prestación de servicios jurídicos requeridos por los clientes en materia de Derecho de familia, tales como custodia de menores, alimentos, régimen de visitas, procesos de restablecimiento de derechos de menores (ley 1098 de 2006), acoso escolar y demás afines.
- Acompañamiento y representación en los procesos requeridos por los clientes de la firma en diligencias civiles, notariales, administrativas y jurisdiccionales.
- Ejecutar todas aquellas operaciones relacionadas con el objeto social de la empresa, tales como la gestión de cobro, acciones judiciales y extrajudiciales, conciliaciones, litigios y arbitramentos, y demás actividades encaminadas a desarrollar la actividad social de b&b Consultores y asesores Jurídicos.

Se expide en Floridablanca, en agosto 04 de 2023

Jenny A Bautista B

Jenny Adriana Bautista Bohorquez
Subgerente B&B Consultores y Asesores Jurídicos

DIRECCIÓN: Carrera 8ª No 12 – 05 T1 - 102
EMAIL: jennybaut12@gmail.com
TELÉFONO: 3212302584 – 3013908994

B&B CONSULTORES SAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/06/2023 - 13:54:15
Recibo No. 11077949, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J5G225A051

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE CANCELACION DE SOCIEDAD PRINCIPAL DE:
B&B CONSULTORES Y ASESORES JURIDICOS S.A.S.

ESTADO MATRICULA: CANCELADO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

MATRICULA: 05-273557-16 DEL 2013/08/15
NOMBRE:B&B CONSULTORES Y ASESORES JURIDICOS S.A.S.
NIT: 900655839-8

DOMICILIO: Bucaramanga

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 8 A # 12 - 05 TORRE 1 APARTAMENTO 102 CONJUNTO SACROMONTE CONDOMINIO ABADIAS
MUNICIPIO: Floridablanca - Santander
TELEFONO1: 3212302584
TELEFONO2: 3183505523
EMAIL : yennybaut12@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CARRERA 8 A # 12 - 05 TORRE 1 APARTAMENTO 102 CONJUNTO SACROMONTE CONDOMINIO ABADIAS
MUNICIPIO: Floridablanca - Santander
TELEFONO1: 3212302584
TELEFONO2: 3183505523
EMAIL : yennybaut12@gmail.com

MATRICULA: 05-273557-16 DEL 2013/08/15

C E R T I F I C A

QUE POR Documento privado DE 2013/06/20 DE Asamblea Gral Accionistas INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/08/15 con el No 112718 del libro IX, CONSTA:

CARGO	NOMBRE	DOC. IDENT.
REPRESENTANTE LEGAL	BAUTISTA BOHORQUEZ CRISTIAN FERNANDO	C.C. 91509900

C E R T I F I C A

QUE POR Acta No 001 DE 2021 DE 2021/01/25 DE Asamblea Gral Accionistas INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/03/02 con el No 1051849 del libro XV CONSTA,
LA CANCELACIÓN DE LA MATRICULA MERCANTIL DE: B&B CONSULTORES Y ASESORES

B&B CONSULTORES SAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/06/2023 - 13:54:15
Recibo No. 11077949, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J5G225A051

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURIDICOS S.A.S.

C E R T I F I C A

QUE POR Acta No 001 DE 2021 DE 2021/01/25 DE Asamblea Gral Accionistas INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/03/02 BAJO EL No 185786 DEL LIBRO 9 CONSTA : APROBACION CUENTA FINAL DE LIQUIDACION

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2023/06/22 13:54:15 - REFERENCIA OPERACION 11077949

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.
PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.
EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

B&B CONSULTORES
SAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 22/06/2023 - 13:54:15
Recibo No. 11077949, Valor: $7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: J5G225AO51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



B.B

B&B CONSULTORES

SAS

B&B CONSULTORES SAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE GERENCIA
Fecha expedición : 2023/06/22 HORA: 13:54:19

CERTIFICADO DE CANCELACION DE SOCIEDAD PRINCIPAL DE:
B&B CONSULTORES Y ASESORES JURIDICOS S.A.S.

ESTADO MATRICULA: CANCELADO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

MATRICULA: 05-273557-16 DEL 2013/08/15
NOMBRE:B&B CONSULTORES Y ASESORES JURIDICOS S.A.S.
NIT: 900655839-8

DOMICILIO: Bucaramanga

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 8 A # 12 - 05 TORRE 1 APARTAMENTO 102 CONJUNTO
SACROMONTE CONDOMINIO ABADIAS
MUNICIPIO: Floridablanca - Santander
TELEFONO1: 3212302584
TELEFONO2: 3183505523
EMAIL : yennybaut12@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: CARRERA 8 A # 12 - 05 TORRE 1 APARTAMENTO 102 CONJUNTO SACROMONTE
CONDOMINIO ABADIAS
MUNICIPIO: Floridablanca - Santander
TELEFONO1: 3212302584
TELEFONO2: 3183505523
EMAIL : yennybaut12@gmail.com

MATRICULA: 05-273557-16 DEL 2013/08/15

C E R T I F I C A
QUE POR Documento privado DE 2013/06/20 DE Asamblea Gral Accionistas
INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2013/08/15 con el No 112718 del libro
IX, CONSTA:
CARGO NOMBRE DOC. IDENT.
REPRESENTANTE LEGAL BAUTISTA BOHORQUEZ CRISTIAN FERNANDO C.C. 91509900

C E R T I F I C A
QUE POR Acta No 001 DE 2021 DE 2021/01/25 DE Asamblea Gral Accionistas
INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/03/02 con el No 1051849 del libro
XV CONSTA,
LA CANCELACIÓN DE LA MATRICULA MERCANTIL DE: B&B CONSULTORES Y ASESORES
JURIDICOS S.A.S.

C E R T I F I C A
QUE POR Acta No 001 DE 2021 DE 2021/01/25 DE Asamblea Gral Accionistas
INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/03/02 BAJO EL No 185786 DEL LIBRO
9 CONSTA : APROBACION CUENTA FINAL DE LIQUIDACION

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2023/06/22 13:54:19 - REFERENCIA OPERACION 11077951

| LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES |
| DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO |
| SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O |

B&B CONSULTORES SAS

| DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. |

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE GERENCIA
Fecha expedición : 2023/06/22 HORA: 13:54:19

| |
| PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. |
| |
| EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD. |

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

Personería de Floridablanca
Protección, equidad y transparencia

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal

Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca – Santander

EL DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

LADY ROCIO CALVO SANTOS identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.617.165 expedida en Bucaramanga (Santander), presto los servicios profesionales en la Personería de Floridablanca a través de los siguientes contratos:

No. CPS	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION ANTICIPADA	VALOR	PLAZO EJECUCIÓN
015-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LOS PROCESOS QUE DESARROLLA LA PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, POLICIVA, JUDICIAL Y AMBIENTAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	15-01-2024	02-04-2024	$ 9.100.000	Dos (2) meses Dieciocho (18) dias

En la ejecución del contrato**,** las actividades desarrolladas por la contratista son las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 015-2024

1. Mantener actualizado el sistema de gestión documental de la Personería Municipal de Floridablanca, sobre las actuaciones y seguimientos realizados a los procesos policivos, derechos de petición y demás oficios entregados por reparto.
2. Brindar apoyo jurídico a la Personería Delegada para la vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental en la proyección de las respuestas a los derechos de petición dentro de los términos de ley, que por reparto le corresponda, realizando el respectivo seguimiento y/o reiteración en caso de requerirse hasta el cierre de las mismas.
3. Elaborar y tramitar las diferentes acciones de tutela que asignen a la Personería Delegada para la vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental y que por reparto le correspondan.
4. Brindar asesoría a los usuarios de la Personería Municipal de Floridablanca
5. Asistir a las reuniones y actividades que sean necesarias en desarrollo del objeto contractual.
6. Llevar organizado el archivo de los procesos asignados por el Personero Delegado para la vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, de conformidad con las normas de gestión archivística Decreto 594 del 2000.
7. Realizar actas de Archivo de las Peticiones que se tenga respuesta y se hayan cumplido de fondo.

8. Constituirse como Ministerio Publico en los procesos que adelanten las inspecciones de tránsito y transporte, las inspecciones de policía, los juzgados penales municipales de Floridablanca; a solicitud de parte y/o de oficio.
9. Apoyar jurídicamente al Despacho de la Personera Municipal.
10. Apoyar los procesos de divulgación, difusión, y promoción de las actividades realizadas por la entidad, en las diferentes herramientas digitales

Se anexa y se anula estampilla Departamental **PRO HOSPITAL** por valor de cuatro mil ochocientos pesos m/cte. ($4.800) y **ORDENANZA 012** por valor de cuatrocientos ochenta pesos ($4.800) según Recibo **No. 2502500003596** de fecha 07 de enero de 2025.

La presente certificación se expide en Floridablanca a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), soportada en los archivos físicos existentes en la institución, a solicitud del interesado.

HENRY ALBERTO RESTREPO GAMBOA
Director de Gestión Administrativo y Financiero

Proyectó: Javier Fernando Calderón Silva
Técnico Administrativo Grado 4

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO No. 009-2025

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Nit. 804006780-0

CERTIFICA:

Que la doctora **LADY ROCIO CALVO SANTOS,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.617.165 expedida en Bucaramanga, laboró en la Personería de Bucaramanga desempeñando el cargo de **PERSONERA DELEGADA PARA LA DEFENSA DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA código 040 grado 02,** desde el 08 de abril de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, nombrada con resolución No. 072 del 04 de abril del 2024, y acta de posesión No. 010 del 2024.

Funciones realizadas

1. Asesorar al Personero Municipal en los asuntos relacionados con la defensa de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer y la familia, participando de los procesos de diseño, formulación y seguimiento de las políticas publicas en la materia.
2. Desarrollar las actividades de proteccion, prevencion y defensa de los Derechos de la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer y la familia.
3. Hacer seguimiento de la implementacion de políticas publicas relacionadas con la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer y la familia (cultura, aprovechamiento del tiempo libre y educación), y realizar el seguimiento a su implementación; con especial atencion a las acciones de la politica publica de tratatamiento del menor infractor.
4. Intervenir en forma activa en las diligencias civiles, de familia, administrativas y notariales en que se encuentren involucrados niños, niñas, adolescentes, mujeres o cualquier miembro de la familia, de acuerdo a las competencias señaladas en la normatividad vigente o por delegación del Procurador General de la Nacion o sus delegados según corresponda.
5. Velar que las entidades responsables garanticen la plena vigencia de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer y la familia.
6. Promover el ejercicio de los derechos de ciudadanía de la población escolarizada en cuanto a la participacion democratica en la eleccion y ejercicio de sus gobiernos escolares.

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA

7. Promover institucionalmente y/o en asocio con las organizaciones nacionales e internacionales, veedurias u organizaciones sin animo de lucro que trabajen en pro del menor, la mujer y la familia, acciones tendientes a la plena aplicación de sus derechos constitucionales y legales.
8. Velar por la protección y defensa de los derechos el menor en situación de abandono o peligro, informando al defensor de familia o en su defecto a la Autoridad de Policía para que se tomen de inmediato las medidas necesarias para su protección.
9. Atender y brindar orientación pertinente a la ciudadania en asuntos de su competencia.
10. Consolidar la información de las actividades desarrolladas, haciendo uso de indicadores de gestión, preparando y presentando los informes respectivos.
11. Absolver consultas, prestar asistencia jurídica y emitir conceptos en los asuntos relacionados con el propósito del empleo encomendados por el Personero Municipal.
12. Tramitar y dar respuesta oportuna a las peticiónes, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, acciones de tutela, incidentes y demas trámites relacionados con asuntos de su competencia que le sean asignados por el Personero Municipal o la Secretaría General, conforme a los procedimientos señalados en la ley.
13. Desempeñar las demás funciones asignadas por la normativa acorde con el nivel, la naturaleza y área de desempeño del empleo.

Se adhiere y se anulan estampillas de Prohospital por valor de $4.800 más el 10% $480 de la Ordenanza 012/05.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a solicitud del interesado, a los trece (13) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

SANDRA ROCIO PICO CASTRO.
Secretaria General

Elaboró: Sandra Duran/ Aux. Adtvo.

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500002847

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

PRO HOSPITAL	$4.800
Total Estampillas	**$4.800**
Ordenanza 012	$480
Total a Pagar	**$5.280**

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1098617165
Nombre LADY ROCIO CALVO SANTOS
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)7709998038639(8020)02502500002847(3900)00000000005280(96)20250113

0000000000
2705731749

Fecha de Expedición 7/01/2025 1:45:05 p. m. **Fecha Limite de Pago** 2025/01/13
Con destino a: **Personería de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500002847**

0000000000
2705731749

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Personería de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Tipo de Doc. C.C.
Nombre: LADY ROCIO CALVO SANTOS
Dirección:
Número: 1098617165
Teléfono:

PRO HOSPITAL	$4.800
Total Estampillas	**$4.800**
Ordenanza 012	$480
Total a Pagar	**$5.280**

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500002847**

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Personería de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

Total a Pagar **$5.280**

Fecha de Expedición 7/01/2025 1:45:05 p. m. **Fecha Limite de Pago** 2025/01/13

ANULADO

PRO HOSPITAL	$4.800
Total Estampillas	**$4.800**
Ordenanza 012	$480

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500002847**

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Personería de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

PRO HOSPITAL $4.800

Total Estampillas	**$4.800**
Ordenanza 012	$480
Total a Pagar	**$5.280**

Contribuyente Tipo de Doc. C.C. Número 1098617165
Nombre LADY ROCIO CALVO SANTOS
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502500002847(3900)00000000004800(96)20250113

Fecha de Expedición 7/01/2025 1:45:05 p. m.
Fecha Limite de Pago 2025/01/13

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas Recibo Nº **2502500002847**

Con ribuyen e Tipo de Doc. C.C. Número 1098617165
Nombre LADY ROCIO CALVO SANTOS
Dirección Teléfono
Municipio BUCARAMANGA Departamento SANTANDER

(415)8902012356005(8020)02502500002847(3900)00000000004800(96)20250113

Trámite CERTIFICACION DE DOCUMENTOS OFICIALES

(415)8902012356006(8020)02502500002847(3900)00000000000480(96)20250113

Con destino a: **Personería de Bucaramanga - BUCARAMANGA**

PRO HOSPITAL $4.800

Fecha de Expedición 7/01/2025 1:45:05 p. m.

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8

Total a Pagar **$5.280**

Total Estampillas	**$4.800**
Ordenanza 012	$480

Pago Electrónicamente

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COTA
NIT. 900.569.944-5

CERTIFICA:

Que una vez revisado el archivo que reposa en esta entidad se encontró que la señora **LADY ROCIO CALVO SANTOS** identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.617.165 de Bucaramanga, suscribió el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Personería Municipal de Cota Cundinamarca:

OBJETO CONTRATO	No. DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR CONTRATO	ESTADO	SUPERVISOR
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES JURIDICAS DENTRO DEL PROCESO DE APOYO GESTION JURIDICA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE COTA-CUNDINAMARCA	110-05-05-019-2025	03/02/2025 al 30/07/2025	$ 26.700.000	Cerrado	Personero Municipal- M. Eduardo Quintero Duarte

Desarrollando las siguientes actividades específicas dentro del contrato 110-05-05-019-2025.

1. Brindar apoyo profesional en materia jurídica, en la proyección de las respuestas al reparto asignado, la elaboración de oficios, actos administrativos, acciones constitucionales y/u otros requerimientos asignados.
2. Desarrollar, realizar seguimiento y control a las acciones preventivas delegadas por la Procuraduría.
3. Elaborar y realizar la entrega de informes solicitados por el despacho del Personero Municipal relacionados con el objeto y el alcance del contrato.
4. Emitir conceptos jurídicos que ayuden a la resolución de conflictos que sean solicitados por el Supervisor de Contrato.

5. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas en relación con el objeto contractual, en cumplimiento de la misión de la entidad, el plan estrategico y plan de acción 2025.
6. Dar cumplimiento al Sistema de gestión Documental de la Personería Municipal implicando las tablas de Retención Documental establecidas por la Personería Municipal para cada documento producido en el desarrollo de obligaciones contractuales.
7. Dar cumplimiento al sistema de gestión de calidad, MIPG Y MECI bajo los lineamientos de la norma ISO 9001-2015 implementado por la Personería Municipal de Cota.
8. Dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo implementado por la Personería de Cota.
9. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato dando cumplimiento al compromiso de la confidencialidad.
10. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato cuando por ello cause perjuicios a la Personería Municipal de Cota o Terceros.
11. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Se expide a solicitud de la interesada, en el municipio de Cota (Cund.) a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

M. EDUARDO QUINTERO DUARTE
Personero Municipal

Elaboro: Sandra Parra. Psicóloga Proceso de Apoyo Gestión de Talento Humano
Reviso: Natalia Pinto. Abogada Proceso de Apoyo Gestión Contractual

CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:	CO1.PCCNTR.8183860	**FECHA DEL CONTRATO:**	11/08/2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	FREDDY ALBERTO GOMEZ LOPEZ		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	19/12/2025		
CARGO SUPERVISOR:	PERSONERO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA		
SUPERVISOR DE APOYO:	N/A		
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	N/A		
CONTRATISTA:	LADY ROCIO CALVO SANTOS		
RUT:	1.098.617.165 – 3		

REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	**X**	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**		

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y DEMÁS ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD AL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL.
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	19/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	18/11/2025

ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	18/12/2025							

Entre los suscritos, a saber, FREDDY ALBERTO GOMEZ LOPEZ, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.348.174, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO, FREDDY ALBERTO GOMEZ LOPEZ ,en su calidad de personero municipal de Piedecuesta como SUPERVISOR y SUPERVISOR DE APOYO **N/A**, LADY ROCIO CALVO SANTOS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.617.165, que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II: CO1.PCCNTR.8183860** y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que FREDDY ALBERTO GOMEZ LOPEZ, nombrado según Resolución No 009-2024 de fecha 08/01/2024, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de (CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MTCE) ($14.800.000), suma respaldada por la personería municipal de Piedecuesta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25P00129 del 01/08/2025 y Registro Presupuestal No. 25P00204 del 19/08/2025. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25P00196 del 10/11/2025 y Registro Presupuestal No. 25P00283 del 10/11/2025**

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II: CO1.PCCNTR.8183860**, suscrito con la personería municipal de Piedecuesta y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	TRES (03) MESES
Plazo Adicional:	UN (01) MES
Plazo Total:	CUATRO (4) MESES

Valor Inicial del contrato	$ 11.100.000
Valor Adicional del contrato	$ 3.700.000
Valor Total del Contrato	$ 14.800.000

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial N.º 1	$ 14.800.000	30	$3.700.000	25,00%
Acta Parcial N.º 2		30	$3.700.000	25,00%
Acta Parcial N.º 3		30	$3.700.000	25,00%
Acta Final		30	$3.700.000	25,00%
Por Ejecutar del Contrato		N/A	N/A	N/A
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	$ 14.800.000	120	$ 14.800.000	100%

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II: CO1.PCCNTR.8183860,** en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 19/12/2025.

FIRMAS		
CONTRATISTA Lady Rocio Calvo **Nombre: LADY ROCIO CALVO SANTOS** **1.098.617.165**	SUPERVISOR **Nombre: FREDDY ALBERTO GOMEZ LOPEZ** **CARGO: PERSONERO MUNICIPAL**	SUPERVISOR DE APOYO N/A **Nombre: N/A** **CARGO: N/A**
ORDENADOR DEL GASTO **Nombre: FREDDY ALBERTO GOMEZ LOPEZ** **Cargo: PERSONERO MUNICIPAL**		

CERT: N° 106 de 2025

EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.

NIT 800093948-7

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se constató que la señora **LADY CALVO SANTOS** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.098.617.165** de Bucaramanga - Santander, suscribió con *la* ***Asamblea Departamental de Santander*** el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN-CD-CPSP-009-2025

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER".

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Coordinación y ejecución de actividades administrativas para respaldar el funcionamiento eficiente de la Presidencia de la asamblea departamental de Santander. Esto incluirá la gestión de agendas, organización de reuniones y manejo de la correspondencia oficial.

2. Apoyo en la elaboración y seguimiento de planes estratégicos para el desarrollo institucional de la asamblea departamental, en línea con los objetivos establecidos por la presidencia y las necesidades del departamento de Santander.

3. Asistencia en la preparación de informes y documentos de gestión que respalden la toma de decisiones de la presidencia, proporcionando análisis y evaluaciones pertinentes sobre temas administrativos y estratégicos.

4. Atender al público que asiste a la oficina de la presidencia.

5. Colaboración en la coordinación de actividades interinstitucionales y la comunicación con otras entidades gubernamentales, así como con la comunidad, para promover la transparencia en los procesos liderados por la presidencia.

6. Las de acuerdo con su capacidad y conocimiento le sea asignada.

Se expide en Bucaramanga a los vientres (23) días del mes de diciembre del 2025.

Se anula estampilla Nro. 2502500869581 por valor de ($17.380) DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.

ALEXANDER JESÚS MUÑOZ CALDERÓN
Secretario Asamblea Departamental de Santander

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500869581

Contribuyente

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Contribuyente **Tipo de Doc.** CC **Número** 1098617165

Nombre Lady Calvo Santos
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

PRO HOSPITAL	$ 4.800
PRO DESARROLLO	$ 1.900
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 1.900
PRO ELECTRIFICACIÓN	$ 2.400
PRO CULTURA	$ 4.800

(415)7709998038639(8020)0250250086958 1(3900)000000001738 0(96)20251229

Total Estampillas	**$ 15.800**
Ordenanza 012	$ 1.580
Total a Pagar	**$ 17.380**

Fecha de Expedición 2025/12/23 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/29

Con destino a: **Asamblea Departamental**

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502500869581**

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Asamblea Departamental**

Tipo de Doc. CC
Nombre: Lady Calvo Santos
Dirección:

Número: 1098617165
Teléfono:

PRO HOSPITAL	$ 4.800
PRO DESARROLLO	$ 1.900
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 1.900
PRO ELECTRIFICACIÓN	$ 2.400
PRO CULTURA	$ 4.800

Total Estampillas	**$ 15.800**
Ordenanza 012	$ 1.580
Total a Pagar	**$ 17.380**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502500869581**

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Con destino a: **Asamblea Departamental**

PRO HOSPITAL	$ 4.800
PRO DESARROLLO	$ 1.900
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 1.900
PRO ELECTRIFICACION	$ 2.400
PRO CULTURA	$ 4.800

Total a Pagar **$ 17.380**

Fecha de Expedición 2025/12/23 **Fecha Limite de Pago** 2025/12/29

Total Estampillas	**$ 15.800**
Ordenanza 012	$ 1.580

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502500869581**

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Contribuyente **Tipo de Doc.** CC **Número** 1098617165

Nombre Lady Calvo Santos
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

Con destino a: **Asamblea Departamental**

PRO HOSPITAL	$ 4.800
PRO DESARROLLO	$ 1.900
PRO BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 1.900
PRO ELECTRIFICACIÓN	$ 2.400
PRO CULTURA	$ 4.800

(415)8902012356005(8020)0250250086958 1(3900)000000001580 0(96)20251229

Total Estampillas	**$ 15.800**
Ordenanza 012	$ 1.580
Total a Pagar	**$ 17.380**

Fecha de Expedición 2025/12/23
Fecha Limite de Pago 2025/12/29

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502500869581**

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** CC **Número** 1098617165

Nombre Lady Calvo Santos
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)0250250086958 1(3900)000000001580 0(96)20251229

Trámite CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

(415)8902012356006(8020)0250250086958 1(3900)000000001580 (96)20251229

Con destino a: **Asamblea Departamental**

PRO HOSPITAL	$ 4.800
PRO DESARROLLO	$ 1.900
PRO BIENESTAR ADULTO MA'	$ 1.900
PRO ELECTRIFICACION	$ 2.400
PRO CULTURA	$ 4.800

Fecha de Expedición 2025/12/23

Total Estampillas	**$ 15.800**
Ordenanza 012	$ 1.580
Total a Pagar	**$ 17.380**

CONTRATO NO.:					CD-CPSP-009-2025			
FECHA DEL CONTRATO					20 DE ENERO DE 2025			
OBJETO:					**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER".**			
VALOR INICIAL:					**SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000)**			
VALOR ADICIONAL:					**SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**			
PLAZO INICIAL:					**DIEZ (10) MESES**			
PLAZO ADICIONAL:					**UN (01) MES**			
CONTRATISTA:					**LADY ROCIO CALVO SANTOS**			
SUPERVISOR:					ALEXANDER JESUS MUÑOZ CALDERON			
ANTICIPO (XXX%)					N/A			
FECHA DE INICIACION:					21 DE ENERO DE 2025			
ACTA DE SUSPENSION	**Nº**	**Nº**	**Nº**	**Nº**	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO	DÍA/MES/AÑO
ACTA DE REINICIACION	**Nº**	**Nº**	**Nº**	**Nº**	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACION:					20 DE DIICEMBRE DE 2025			

En Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025 se reunieron, **VICTOR ALFONSO PALACIOS MANOSALVA** en calidad de Presidente de la Asamblea Departamental de Santander, **ALEXANDER JESUS MUÑOZ CALDERON**, en calidad de supervisor y **LADY ROCIO CALVO SANTOS** como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

Que, entre la Asamblea Departamental de Santander y **LADY ROCIO CALVO SANTOS**, Contratista, se celebró el Contrato No. **CD-CPSP-009-2025** del 20 de enero de 2025, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER".**

1. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato.
2. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

3. Que se verificó por parte del Supervisor **ALEXANDER JESUS MUÑOZ CALDERON**, el cumplimiento del objeto del contrato mediante el Acta de Supervisión Final suscrita el día veintidós (22) de diciembre de 2025.
4. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $66.000.000 equivalente al 100%.
5. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$60.000.000.	$00.
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$6.000.000.	$00.
ANTICIPO	$00.	$00.
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1	$00.	$6.000.000
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2	$00.	$6.000.000
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3	$00.	$6.000.000
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4	$00.	$6.000.000
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 5	$00.	$6.000.000
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 6	$00.	$6.000.000
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 7	$00.	$6.000.000
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 8	$00.	$6.000.000
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 9	$00.	$6.000.000
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 10	$00.	$6.000.000
ACTA DE RECIBO FINAL No. 11	$00.	$6.000.000
SALDO A FAVOR DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	$00.	$00
SUMAS IGUALES	$66.000.000.	$66.000.000.

6. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº DE OBLIGACION CONTRAIDA	**FECHA (Día/mes/año)**	**CONCEPTO (anticipo o actas)**	**VALOR**	**FUENTE DE FINANCIACION**
25A00119	**25/02/2025**	**ACTA No. 01**	**$6.000.000**	**ICLD**
25A00123	**26/03/2025**	**ACTA No. 02**	**$6.000.000**	**ICLD**
25A00202	**25/04/2025**	**ACTA No. 03**	**$6.000.000**	**ICLD**
25A00301	**27/05/2025**	**ACTA No. 04**	**$6.000.000**	**ICLD**
25A00413	**10/07/2025**	**ACTA No. 05**	**$6.000.000**	**ICLD**
25A00477	**23/07/2025**	**ACTA No. 06**	**$6.000.000**	**ICLD**
25A00633	**05/09/2025**	**ACTA No. 07**	**$6.000.000**	**ICLD**
25A00718	**24/09/2025**	**ACTA No. 08**	**$6.000.000**	**ICLD**
25A00816	**23/10/2025**	**ACTA No. 09**	**$6.000.000**	**ICLD**
25A00959	**28/11/2025**	**ACTA No. 10**	**$6.000.000**	**ICLD**
EN TRAMITE	**EN TRAMITE**	**ACTA FINAL**	**$6.000.000**	**ICLD**

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No **CD-CPSAG-009-2025**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato, este declara:

Que una vez la Pagadora de la Asamblea Departamental de Santander efectué el desembolso correspondiente al pago, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **CD-CPSAG-009-2025**, comprometiéndose al Presidente de la Asamblea Departamental de Santander a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago por cancelar, esto es de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**, correspondiente al pago del Acta Final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior:

VICTOR ALFONSO PALACIOS MANOSALVA
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

ALEXANDER JESUS MUÑOZ CALDERON
SECRETARIO GENERAL – SUPERVISOR (VoBo)
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

LADY ROCIO CALVO SANTOS
CONTRATISTA

PERSONERIA DE BUCARAMANGA	ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	Código: PGC-F-030
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Marzo-02-2021
		Página **1** de **2**

REVISADO
FIRMA:

DATOS DEL CONTRATO/ CONVENIO				
DEPENDENCIA	*DESPACHO*			
ACTA No.	*10*			
FECHA DEL ACTA	*07 DE OCTUBRE DE 2026*			
No. DE CONTRATO O CONVENIO Y FECHA	018 DEL 07 DE ENERO DE 2026			
TIPO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
CONTRANTE O CONVENIANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO (A) ESPECIALIZADO PARA ASESORAR, ACOMPAÑAR Y COADYUDAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
CONTRATISTA O CONVENIDO	NOMBRE	LADY ROCIO CALVO SANTOS		
	C.C/ NIT	1.098.617.165 DE BUCARAMANGA		
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	N/A		
	C.C	N/A		
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ		
	CARGO	PERSONERO DE BUCARAMANGA		
	C.C	91.229.792 DE BUCARAMANGA		
SUPERVISOR O INTERVENTOR	NOMBRE	HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ		
	C.C/ NIT	91.229.792 DE BUCARAMANGA		
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 42.000.000	APORTE PERSONERIA	N/A	
		APORTE CONVENIDO	N/A	
VALOR ADICIONADO	$ 21.000.000	APORTE PERSONERIA	N/A	
		APORTE CONVENIDO	N/A	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO) O DESEMBOLSO(CONVENIO)	N/A			
CDP	NÚMERO:	020		
	FECHA:	07/01/2026		
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	244		
	FECHA:	25/05/2026		
RP	NÚMERO:	019		
	FECHA:	07/01/2026		
RP ADICIONAL	NÚMERO:	241		
	FECHA:	26/05/2026		
PLAZO DEL CONTRATO O CONVENIO	FECHA DE INICIO	08 DE ENERO DE 2026		
	FECHA DE FINALIZACIÓN:	07 DE OCTUBRE DE 2026		

En Bucaramanga, 07 DE OCTUBRE DE 2026, se reunieron HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ quien actúa en nombre y representación de la PERSONERIA DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto por una parte, y por la otra LADY ROCIO CALVO SANTOS quien actúa en nombre y representación de Representación propia, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Contratista, y HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ en calidad de (Supervisor/Interventor), manifestamos que el presente CONTRATO O CONVENIO finalizó a satisfacción.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron

Supervisor y/o Interventor



HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ
Personería de Bucaramanga
Supervisor y/o Interventor

Contratista y/o Convenido



LADY ROCIO CALVO SANTOS
Representación propia o Empresa
Contratista y/o Convenido

Ordenador de Gasto



HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ
Personero de Bucaramanga

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-10-13 17:21

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LADY	ROCIO	CALVO	SANTOS

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1098617165

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	SOCORRO

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	PIEDECUESTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA

Dirección	["VACIA"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$13.551.568,00
Cesantías e intereses de cesantías	$9.493.432,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$122.300.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$145.345.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$25.026.425,57
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.256.476,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
ACREENCIA DELUXE CONSTRUCTORES	$205.620.000,00
ACREENCIA HECTOR SANCHEZ	$500.000.000,00
ACREENCIA SALDO A FAVOR DIAN	$4.318.000,00
ACREENCIA ANTICIPO DE RENTA DIAN	$1.068.000,00
ACREENCIA APTO PUERTA DE ORO GIRÓN	$230.000.000,00
OBLIGACIÓN CRISTIAN CALVO HERMANO	$250.000.000,00
OBLIGACIÓN BANCO TARJETA DE CRÉDITO	$29.180.532,00
OBLIGACIÓN TIA MERY Y ONIER	$80.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CRISTIAN	FERNANDO	BAUTISTA	BOHORQUEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 91509900

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO **1.098.617.165**

CALVO SANTOS

APELLIDOS

LADY ROCIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAR-1986**

SOCORRO
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-JUL-2004 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00327037-F-1098617165-20110825 0027841651A 1 6861474437

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
LADY ROCIO

APELLIDOS:
CALVO SANTOS

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ

UNIVERSIDAD
SANTO TOMAS B/MANGA

FECHA DE GRADO
12 dic 2013

CONSEJO SECCIONAL
SANTANDER

CEDULA
1.098.617.165

FECHA DE EXPEDICION
17 feb 2014

TARJETA N°
239129

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **LADY ROCIO CALVO SANTOS**, identificado(a) con número de documento **1098617165** y tarjeta profesional No. **239129**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23ae2e88d7a970678b9af51de83dcc4ed503fd22ab59ec101ee2361b1cc3d6a5**

Documento generado en 19/10/2026 12:20:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174267532

(415)7707212489984(8020) 000014117426753 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 1 7 1 6 5	3	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 1 7 1 6 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALVO	SANTOS	LADY	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal
VDA LOS COLORADOS CON CONDOMINIO HACIENDA SAN MIGUEL CA 36

42. Correo electrónico ladycalvo06@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 5 4 1 3 4 6	3 0 1 5 1 1 5 4 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 3 1 2 1 2						3 4 3 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-21 / 05:48:20PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALVO SANTOS LADY ROCIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICA

Que la persona relacionada a continuación, en cumplimiento a lo establecido en las normas legales vigentes, ha cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos del COTIZANTE	
CC 1098617165 LADY ROCIO CALVO SANTOS	
Estado Cotizante:	**Vigente**
Causal:	
Semanas Cotizadas Nueva EPS S.A.:	**334**
Fecha Afiliación:	**01/01/2014**
Fecha Último Periodo Cotizado:	
Fecha Cancelación:	

La presente certificación se expide el día 7 de Octubre de 2026 a solicitud del (de la) interesado(a).

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LADY ROCIO CALVO SANTOS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098617165,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de octubre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ciudad

Asunto: Sobre la afiliación al sistema General de Riesgos Laborales, vinculación a través de un contrato formal de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes.

Nombre completo: Lady Rocio Calvo Santos

Número de documento de identificación y lugar de expedición: C.C 1.098.617.165 de Bucaramanga

Manifiesto que SI X me encuentro afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) ¿Cuál? Positiva y que me comprometo a registrar en esta ARL mi contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Personería Municipal de Bucaramanga.

Manifiesto que NO__me encuentro afiliado a ninguna Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y por tanto solicito y autorizo a la Personería Municipal de Bucaramanga para la afiliación a la ARL.

Lo anterior teniendo en cuenta el Decreto 0723 de abril 15 de 2013,

Artículo 4. Selección de la Administradora de Riesgos Laborales. Las personas a las que se les aplica el presente decreto, para efectos de su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, tienen el derecho a la libre escogencia de su Administradora de Riesgos Laborales, debiendo afiliarse a una sola.

Parágrafo. El trabajador dependiente que simultáneamente suscriba uno o más contratos de prestación de servicios civiles, comerciales o administrativos, entre otros, en calidad de contratista, debe seleccionar la misma Administradora de Riesgos Laborales en la que se encuentre afiliado como trabajador dependiente.

Artículo 9. Afiliación cuando existen varios contratos. Cuando los contratistas a los que les aplica el presente decreto celebren o realicen simultáneamente varios contratos, deben estar afiliados al Sistema General de Riegos Laborales por la totalidad de los contratos suscritos, en una misma Administradora de Riesgos Laborales.

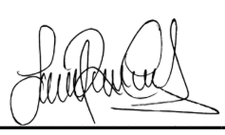
El contratista debe informar al contratante, la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentra afiliado, para que éste realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato.

Artículo 13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes. Al contratista le corresponde pagar de manera anticipada, el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo 1. El contratante deberá verificar el pago mensual de aportes por parte de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales.

Además el contratista y supervisor deberán informar al proceso de Gestión Contractual de la Personería de Bucaramanga, por medio escrito y de manera oportuna, cualquier novedad en la ejecución del contrato inherente a: suspensión y reinicio de contrato, terminación definitiva, terminación anticipada y cesión, con el fin de que se realice el reporte de la novedad ante la Administradora de Riesgos Laborales.

Cordial saludo.

Firma: 

Nombre: Lady Rocio Calvo Santos

Cédula: C.C 1.098.617.165 de Bucaramanga

Celular: 301 511 5433



MD. LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC 024244
Teléfono 3164392382 - 6167885
DIRECCIÓN: Carrera 26 # 40-41 Centro Comercial Poblado Plaza Local 203
Correo: usisaludipssaludocupacinal@gmail.com

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

TIPO CERTIFICACION: **Ingreso X** Periódico O Retiro O Post Incapacidad O Caso Ocupacional O
Control O Reubicación O Ingreso al SVE O Trabajo en alturas O

DATOS DEL PACIENTE	
Fecha: 06/ENERO/2024	**Empresa: PERSONERIA DE FLORIDABLANCA**
Nombre: LADY ROCIO CALVO SANTOS	**Doc. Identidad: 1.098.617.165**
Cargo: ABOGADA	

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES EXAMENES PARACLINICOS

1. EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR: DISTR	**2. OPTOMETRIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL**	**3. RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES**
4. ESPIROMETRIA: NO REALIZDA	5. GLICEMIA : NO REALIZADA	6. PERFIL LIPIDICO COMPLETO: NO REALIZADO
EXAMEN CARDIOPULMONAR: AUSCULTACION PULMONAR Y CARDIACA NORMAL	OTOSCOPIA BILATERAL NORMAL, FONDO DE OJO BILATERAL NORMAL, ORL NORMAL	RESTO DE EXAMEN FISICO DENTRO DE LIMITES NORMALES

EXAMEN DE INGRESO	**SI**	**NO**	**NO APLICA**	**FALTA INFORMACION**
Apto para el cargo	**X**			
Aplazado				
Apto con restricciones				
Apto para trabajar en alturas				
Apto para trabajar en espacios confinados				
Apto para trabajar con equipos de suministro de aire o auto contenido				
Apto para el requerimiento del cargo de la empresa o contratista				

EXAMEN PERIODICO	**SI**	**NO**
Apto para continuar desempeñando el cargo sin limitaciones		
Requiere restricciones de actividades		
Requiere reubicación laboral		
Requiere reubicación laboral permanente		
Apto para trabajar en alturas		
Apto para trabajar en espacios confinados		
EXAMEN DE RETIRO	SI	NO
Sospecha de Enfermedad Profesional		
Secuelas de Accidente de Trabajo		
Examen Físico Normal		

PROGRAMA DE VIGILANCIA PERIÓDICA
Visual ☐ Auditivo ☐ Respiratorio ☐ Cardiovascular ☐ Psicosocial ☐ Ergonómico ☐ Otros ☐

SE RECOMIENDA USO PERMANENTE DE EPP, HIGIENE POSTURAL, PAUSAS ACTIVAS, ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

REMISION	SI	**NO X**	ARL	SI	NO	EPS	SI	NO

Dr. Luis Eduardo Saavedra P.
Medico Cirujano - UIS
Especialista Salud Ocupacional
Licencia 024244

LUIS EDUARDO SAAVEDRA PUENTES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CC: 91267852 RM: 01833/024244

Trabajador
CC:
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Captura Biométrica

RESOLUCION NÚMERO 024244 DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91267852 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **SAAVEDRA PUENTES LUIS EDUARDO.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91267852, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 16 DIC 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
William Mantilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández González – Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Scanned by CamScanner

Certificación Bancaria

Miércoles, 07 de octubre de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LADY ROCIO CALVO SANTOS identificado(a) con CC 1098617165, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	09054700803	2009-11-24	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 19 de octubre de 2026, a las 12:19:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098617165
Código de Verificación	1098617165261019121946

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305010086

PIB
12:18:39

Bogotá DC, 19 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LADY ROCIO CALVO SANTOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098617165:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:54:44 AM horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098617165**
Apellidos y Nombres: **CALVO SANTOS LADY ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/10/2026 12:15:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098617165** y Nombre: **LADY ROCIO CALVO SANTOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149828579** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Señores
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
Ciudad

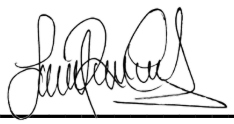
Asunto: Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Cordial saludo,

El(la) suscrito(a) Lady Rocio Calvo Santos, identificado(a) con C.C. No. 1.098.617.165 expedida el día 07 del mes de 07 del año 2004, en Bucaramanga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la PERSONERIA DE BUCARAMANGA, con NIT. 804006780-0, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Personeria Municipal de Bucaramanga, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Atentamente,

Firma: 

Nombre: Lady Rocio Calvo Santos

Cédula: 1.098.617.165

Celular: 301 511 5433

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:17:42 horas del 19/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098617165,** Apellidos y Nombres **CALVO SANTOS LADY ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA DE BUCARAMANGA**, con NIT **804006780-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098617165 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/10/2026 09:51 AM

Código Verificación: **AZH7W3GXFS**

Válida hasta: **08/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC